

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****3403** *INFORMÁTICA GESFOR, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace pública la Reducción de Capital, acordada por la Junta General de accionistas, de fecha 11 de febrero de 2011, en la cifra de 91.348 euros, mediante la amortización de 82 acciones al portador, numeradas de la 1.526 a la 1.598 y 1.670 a 1.678, todas ellas inclusive, que la mercantil poseía en autocartera.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 829.930 euros representadas por 745 acciones, numeradas de la 781 a la 1.525, ambas inclusive, de 1.114 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 11 de febrero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Gil de la Parra.

ID: A110010291-1